

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (S/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio | |
|--|--|--|--|--|--|---|----------|--|---|--|---|---|------------------------------|--|--|---|--|--|--|
| 1 | Servicios de salud dirigido a las comunidades rurales. | Servicio se encuentra orientado a la población: "En Salud" se realizan brigadas médicas a las poblaciones rurales marginales de los 7 cantones. | 1.- El dirigente comunitario puede realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydes; no obstante. | 1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad ó Unamydes. | 1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Ésta es direccionada hasta Coordinación General. 3. Pasa a Coordinación de Planificación y Proyectos con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma. 4.-El trámite administrativo es direccionada hasta Trabajo Social para que se realice el diagnóstico socioeconómico a la comunidad rural solicitante. 4. Se ejecuta la brigada médica en la comunidad rural. 5.- El usuario presenta la cédula de identidad y es atendido de manera inmediata. | Atención permanente y eminente | Gratuito | xxxxx | Ciudadanía en general | Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas. | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) Correo electrónico: unamydes@gadpe.gob.ec Teléfono: (06) 2723570 | Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad o ante la oficina de Unamydes; | NO | NO APLICA | NO APLICA | 836 | | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía. | |
| 2 | Centro de Especialidades | Beneficio para los ciudadanos esmeraldeños en el CENTRO DE ESPECIALIDADES | 1. Se atiende de lunes a viernes desde las 07:30 a 15:30. 2. Se entrega especialidades básicas y laboratorio clínico. | Obtener un ticket ó turno | 1. Llegar antes de las 07:30 para obtener un ticket o turno. 2. Pasar por el triaje. 3. Pasar hasta fiscalización. 4. Entregar cédula de identidad, carné de salud del Centro Médico en el área de Estadística. 5. Pasar al Consultorio para ser atendido por el médico o especialista. | 7:30 a 15:30 | Gratuito | Inmediata | A toda la ciudadanía esmeraldeña sin distinción de situación económica, raza o religión. | Se atiende en el Centro Médico, ubicado en los bajos de la Prefectura de Esmeraldas. En la calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado. | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) Correo electrónico: unamydes@gadpe.gob.ec Teléfono: (06) 2723570 | Se realiza de manera personal | NO | NO APLICA | NO APLICA | 2.069 | | 80% | |
| 3 | Asistencia Social | El servicio se encuentra orientado a las personas de escasos recursos económicos a quienes se les entrega directamente en sus viviendas la ayuda técnica | 1.-Un familiar, amigo o dirigente puede hacer la solicitud ante la Máxima Autoridad o la Oficina de Unamydes. | 1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante Unamydes. | 1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Ésta es direccionada hasta Coordinación General. 3.-Pasa al área de Trabajo Social con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma. 4.-Se ejecuta dentro de 20 días, en los cuales, las técnicas realizan un diagnóstico socioeconómico, luego de confirmarse la situación social se entrega la ayuda técnica. | Atención permanente y eminente | Gratuito | Inmediata | Ciudadanía en general | Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas. | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) Correo electrónico: unamydes@gadpe.gob.ec Teléfono: (06) 2723570 | Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad o ante la oficina de Unamydes; | NO | NO APLICA | NO APLICA | 230 | | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece. | |
| 4 | Cultura | El servicio se encuentra orientado a las personas de escasos recursos económicos de los 7 cantones de la provincia de Esmeraldas. | 1.- El dirigente comunitario puede realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydes; no obstante. | 1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad ó Unamydes. | 1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Ésta es direccionada hasta Coordinación General. | Atención permanente y eminente | Gratuito | Inmediata | Ciudadanía en general | Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas. | Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) | Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad o ante la oficina de Unamydes; | NO | NO APLICA | NO APLICA | 7 | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | | "NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 31/08/2022 | | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | | | | | | | | | | | COORDINACION DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS | | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | | | | | | | | | | | ING. ENICKA MORRA OÑATE | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | emorra@gadpe.gob.ec | | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |